

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE
RECURSO DE APELACIÓN

REF.: 2022-024-2

AFECTADO: SOCIEDAD INVERSIONES GRUPO DAR

Bogotá D.C., 15 de julio de 2022

Luego de interpuesto en término el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión proferida el 30 de junio de 2022, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: QUINCE (15) DE JULIO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario